

Dónde están los empleos públicos interinos que pasarán a fijos

Pactada la conversión en indefinidos de 250.000 empleos interinos; el proceso durará hasta 201.

Raquel Pascual
29-03-2017

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha firmado hoy con los sindicatos de la Función Pública, CC OO, UGT y CSIF, un acuerdo para hacer fijos, en los próximos tres años, al 90% de los trabajadores interinos del sector público. Las comunidades autónomas, en cuyas administraciones están la mayoría de estos empleos, se han adherido a este acuerdo, lo que les obliga a su cumplimiento.

Se trata, según han coincidido todos los firmantes del pacto, de una oferta de empleo público “histórica”, “la mayor de la democracia”, ha especificado el presidente del sindicato de funcionarios CSIF, Miguel Borra.

En qué consiste la oferta: Se trata de una oferta extraordinaria en la que el Estado, las comunidades, los ayuntamientos y las empresas públicas podrán sacar a concurso los puestos ocupados por interinos para hacerlos fijos en estas Administraciones.

Recuperación salarial a partir de 2018

El acuerdo firmado hoy no incluye otras mejoras para los empleados públicos demandadas por los sindicatos. En concreto, el Ministerio de Hacienda ha hecho oídos sordos a las demandas sindicales de recuperación del poder adquisitivo del colectivo. Así, el Gobierno comunicará esta tarde a los sindicatos y a las Administraciones Públicas que subirá el salario de los empleados públicos un 1% en 2017 y no se moverá de esta oferta. No obstante, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sí ha dejado la puerta abierta a mayores mejoras salariales a partir de los Presupuestos de 2018, cuyo techo de gasto se aprobará en junio. Es más, Montoro citó la posibilidad de un acuerdo a tres años (2018, 2019 y 2020) en el que se negociaría esta recuperación del poder adquisitivo. Y, quizás también la recuperación de otros derechos como la vuelta a la jornada de 35 horas o el cobro del 100% de la prestación cuando los empleados públicos están de baja por incapacidad temporal.

A cuánta gente afecta: Sin embargo, la cifra concreta de cuántos puestos ocupados por interinos se convertirán en fijos es aún muy incierta, porque existen muchas lagunas de registro, sobre todo en los ayuntamientos. Según el ministerio de Hacienda, los empleos públicos interinos que pasarán a ser fijos a lo largo de los próximos tres años serán 250.000.

¿Qué sectores concretos podrán convertir al 90% de su personal interino en fijo?

El acuerdo firmado hoy afecta, según precisa Comisiones Obreras, a las siguientes áreas de las Administraciones Públicas:

- Docentes de enseñanzas no universitarias
- Personal estatutario del Sistema Nacional de Salud
- Administración de Justicia
- Servicios Sociales en atención directa a usuarios
- Policía local
- Gestión tributaria y recaudación
- Inspección y sanción de servicios y actividades

¿Cómo se reparten estos futuros puestos indefinidos? La mesa negociadora del acuerdo ha utilizado dos vías para estimar estos empleos: por un lado el Registro Central de Personal y, por

otro, la Encuesta de Población Activa (EPA). Atendiendo al primero de estos instrumentos que es el registro facilitado por la Administración el reparto es el siguiente:

Sanidad: Se convertirán en fijos unos 129.700, de los 144.111 interinos existentes

Educación: Pasarán a ocupar un empleo público indefinido alrededor de 98.807 de los 109.785 interinos que hay.

Justicia: Se transformarán en indefinidos unos 8.564 empleos de los 9.515 internos que existen.

¿Cuándo saldrán estas ofertas de consolidación de empleo?

El acuerdo permite a las Administraciones Públicas sacar estas ofertas a lo largo de tres años (2017, 2018 y 2019). Previamente, el Gobierno debe habilitar a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones a que hagan esta oferta. La primera autorización llegará el próximo viernes, cuando el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar un Real Decreto ley que permita la consolidación de puestos internos de los trabajadores de la educación, la expedición de pasaportes y DNI y la Guardia Civil. Seguidamente, la intención del Ejecutivo es incluir la habilitación para el resto de los sectores afectados en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, lo que previsiblemente permitirá empezar a sacar ofertas a mediados de este año.

Dicho esto, los sindicatos han pedido a Hacienda “garantías jurídicas” que permitan al Gobierno aprobar estas habilitaciones aunque no consiga el respaldo parlamentario suficiente para sacar adelante los Presupuestos Generales. Según ha explicado el responsable del Área Pública de CC OO, Javier Jiménez, el ministro se ha mostrado dispuesto a aprobar futuros Reales Decretos como el del viernes en el caso de que no salgan adelante las nuevas cuentas públicas en 2017.

Otros nuevos puestos: A este acuerdo firmado hoy hay que sumar las sustituciones que se producirán para reemplazar a los empleados públicos que se jubilen este año. Es lo que se denomina tasa de reposición. A los sectores que ya recuperaron el 100% de la tasa de reposición en los años pasados (Agencia Tributaria, Inspección de Trabajo, Protección Civil u otros servicios esenciales) este año se abre la posibilidad de sustituir también todas las bajas por jubilación en sanidad, educación y justicia. Si bien no están calculados cuántas serán estas reposiciones. Además, Hacienda ha anunciado hoy que creará 67.000 empleos públicos adicionales de nueva creación, sin especificar destinos.